

41.^a SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL DOCTOR GABRIEL TERRA

JUNIO 12 DE 1924

SUMARIO

1—Asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

2—Pedido de sesión especial.

3—Juegos olímpicos. Recursos para el retorno de inmediato al país de los footballers uruguayos campeones triunfantes en las olimpiadas de París. (Discusión general y particular. Sanción). Telegrama de congratulación de la Honorable Cámara de Representantes de la República Argentina. Se autoriza a la Mesa para contestar.

1—En Montevideo, a los doce días del mes de Junio del año mil novecientos veinticuatro siendo las decisés horas, en tran a la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara los señores representantes:

Albo Manuel.	Delfino
Amaro Macedo.	Dufour
Amighetti	Etchemendy
Barbé	Fernández
Battle Berres	Fernández Ríos
Bélinzon	Ferreiro
Bellini Hernández	Ferrería
Berreta	Gallinal
Bonnet	García Selgas (don M.)
Bordaberry	Shigliani
Brum	Gómez
Buero	Gutiérrez (don C. M.)
Cacheiro	Giorgi
Carnelli Abelardo.	Herrera y Thode
Carnelli (don L.)	Juanicó
Castillo	Jude
Castro Zabaleta	Labat
Caviglia	Lema
Colistro	López Aguerre
Cómas Nin Enrique.	Lussich
Coronel	Martínez Trueba
Cosío	Mello

R.—29.

Menéndez (don Mario) Ros	Rospide
Mibelli	Rossi (don S. C.)
Mincelli	Rossi (don C. J.)
Nieto Clavera	Roxio
Olalde	Sehekleton Ubiria
Otero	Secco Illa
Pedragosa Sierra	Sichere
Percovich	Segundo
Pereira Núñez	Tabárez
Prado	Turena
Puyol	Vázquez
Rivero	Vicens Thievent
Rodríguez Fabregat	
Rodríguez Larreta E.	

Total: 72.

Faltan:

CON LICENCIA

Aragón y Etxhart	Muñoz Zaballos
Griot	Urioste

Total: 4.

CON AVISO

Andreoli	Martínez Laguarda
Antúñez Saravia	Pérez
Arena	Perichón
Bacigalupi	Perotti
Barbato	Ramírez
Castro	Schinea
Cortinas	Viana Javier de
Halty	Vigliola
López	

Total: 17.

SIN AVISO

Acevedo Alvarez	Berro
Aguirre	Bürmester
Alaggia	Ciganda
Argenzio	Costa
Arrospide	Escudero
Astiazarán	Fígoli

Galarza	Menéndez (don J. V.)
García Morales	Monegal
García Selgas (d. G.)	Patrón
Gómez Platero	Pesce
Gutiérrez (don C. G.)	Polleri
Javagnini	Ponce de León
Legnani	Puig
Medina	Vidart
Mendiondo	

Total: 29.

Señor Presidente — Va a darse cuenta del pedido de sesión.

Léase.

(Se lee):

“Señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes, doctor don Gabriel Terra.

De mi consideración:

Los representantes que suscriben solicitan que la Cámara sea citada para el día de mañana a la hora 16, a fin de considerar el proyecto de ley que arbitra los medios para que retornen al país de inmediato los footballers uruguayos campeones del mundo.

Saludan a usted atentamente.

Francisco Ghigliani. E. Comas Nin.—Honorino de Mello. — Carlos P. Collistro. — Rafael H. Tabárez. — Alberto Nieto Clavera. — Carlos A. Ros. —Mariano García Selgas — Mario Menéndez.—J. A. Bue-ro. — Pablo María Minelli.— E. Castillo. Rogelio C. Du-four. — Alfeo Brum. — D. R. Bordaberry. — O. Pedragosa Sierra.—Vicente J. Costa. — Carlos María Prando. —R. Schekleton Ubiría.—Isidoro Lema (hijo). — Juan López Aguerre. — Gervacio L. Galarza. — B. Rospide.— Leonel Aguirre. — T. Berreta.—Luis C. Caviglia. Eduardo Ferrería.”

Señor Presidente — Habiendo quórum, está abierta la sesión.

3—Se va a entrar a la orden del día que la constituye la discusión del proyecto que motiva el pedido de sesión especial.

Léase.

(Se lee):

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Cámara:

Resuenan aún en el ambiente nacional y de uno a otro extremo del país las clamorosas explosiones de patriótico entusiasmo originadas por el brillante triunfo del team de la Asociación Uruguaya de Football en el campeonato olímpico realizado en París.

La República toda ha vibrado enardecida por un grandísimo sentimiento. La bandera de la patria, izada en el más alto mástil del gran “stadium” de Colombes, ha recogido la admiración del mundo entero, haciéndole saber de la energía y la pujanza de nuestro pueblo joven.

Nuestros campeones han obtenido honra para la patria. Y los uruguayos todos queremos acogerles cuanto antes en nuestro seno.

Ellos mismos, al decir de los telegramas venidos de París, sienten el patriótico anhelo de llegar cuanto antes al solar nativo, para entregarnos el inmarcesible laurel de la victoria que han conquistado.

Es sabido que dificultades de índole material se oponen a que los campeones triunfantes puedan regresar de inmediato a la patria, como es el ardiente deseo de todos ellos, y como es también nuestro más ardiente deseo.

Para sufragar los gastos de regreso los campeones no hallarían más medios que la realización de partidos, a todas luces extemporáneos y perjudiciales, pues el esfuerzo realizado exige perentoriamente el reposo, y porque tampoco sería digno de campeones olímpicos,—por definición esencialmente desinteresados,—explotar el deporte con el objeto notorio de subvenir a sus propias necesidades.

En la hora del triunfo que el Uruguay celebra en este instante por el esfuerzo de sus hijos no puede abandonarlos sin desmedro de su prestigio.

Lo menos a que tienen derecho los campeones olímpicos es a que se asegure con equidad y justicia el digno regreso a la patria, aún conmovida en una íntima y unánime emoción de regocijo.

En consecuencia, os solicitamos la sanción favorable del siguiente,

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

Artículo 1.º Destinase de Rentas Generales la suma de \$ 25.000 que será puesta a disposición de la Asociación Uruguaya de Football para costear los gastos del regreso inmediato al país de los componentes de su delegación deportiva clasificada campeón olímpico en París.

Art. 2.º Costeados de esa cantidad los gastos de regreso, el excedente será distribuido entre los componentes del team victorioso.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Junio 11 de 1924.

Juan Antonio Buero. — Carlos A. Ros, representantes por Cerro Largo."

En discusión.

Señor Buero — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Buero — Señor Presidente: El distinguido representante don Carlos Ros, que conjuntamente conmigo representa la fracción colorada del Departamento de Cerro Largo, me sugirió ayer la conveniencia de que el Parlamento no permaneciera ajeno a la enorme vibración popular motivada por el triunfo de los campeones uruguayos en las olimpiadas de París.

Inmediatamente acudió a mi espíritu, en toda su majestad, y con todo su magnífico relieve, el movimiento admirable que debe colmarnos de legítimo orgullo, según el cual el pueblo del Uruguay ha vibrado intensamente demostrando una unidad patriótica digna del más alto y del más sincero encomio.

Eran, no sólo las muchedumbres metropolitanas, sino también los Departamentos más apartados del interior de la República, los que hacían llegar hasta nosotros el eco de ese unánime y sincero entusiasmo. Eran también los países de América, Colombia lejana, Paraguay, Brasil, Chile, la Argentina hermana, los que sentían el halago del triunfo, asociando su regocijo a nuestro júbilo propio, manifestación de unidad uruguaya, manifestación de unidad americana, manifestación solemne e inequívoca de una alta unidad de raza. Y era, señor Presidente, que el pueblo del Uruguay, como los pueblos de América, advirtieron, con ese cierto instinto de las muchedumbres, el verdadero significado altísimo de ese triunfo obtenido en la ciudad radiante; triunfo que no debe limitarse, por interpretaciones equivocadas, a una mera de-

mostración de destreza; triunfo que, por lo mismo que se obtuvo en un deporte que exige concierto, armonía, unidad, sacrificio del individuo en pro de la causa, demuestra en quienes lo practican noblemente y con éxito cualidades morales que pueden ser el fundamento sólido de una grandeza nacional.

Es así como se comprende el triunfo del músculo cuando éste se obtiene dentro de las normas propias de una lid caballeresca. Es así también cómo el nombre uruguayo irradia más allá de los campos del deporte, y es esto lo que quería que mis palabras llevaran al ánimo de todos mis oyentes.

En este momento, señor Presidente, la ciudad luminosa por definición lo es más aun por un concurso especial de circunstancias. Ved, señor Presidente, cómo ahora en París están los atletas en el estadio, los pintores en la Galería de Primavera, los músicos en la serie de magníficos conciertos, los escultores en los concursos inolvidables donde se reproducen todas las técnicas, donde triunfan todos los matices, donde se admiten todas las teorías. Ved también, señor Presidente, cómo junto al arte y junto al estadio solar, se hallan también los Parlamentos de Francia renovando su vida institucional, y cómo hasta las grandes Asambleas mundiales que legislan para el Universo, tienen su sede en París mismo. Es decir, que por un conjunto de circunstancias favorables a maravilla, por la síntesis de la genialidad francesa, Francia, en este momento, reúne en su capital las cabezas geniales de las naciones.

Toda propaganda realizada, pues, en este momento, es una propaganda de irradiación, una conquista definitiva.

Es, pues, señor Presidente, con orgullo legítimo que Francia y París en este momento brindan al mundo las dos cumbres: la cumbre de la ciencia en la cúpula de la Sorbona, la cumbre del placer en las colinas alegres del Montmartre nocturno.

Señor Presidente: se ha dado cuenta por una amplia información telegráfica

de cómo el pueblo de Francia asocióse a nuestro triunfo. No era solamente porque entraban nuestros jugadores enarbolando en el campo de justas la bandera uruguaya junto con el oriflama francés; no era solamente porque se recordara allí con sincera gratitud nuestra actitud durante momentos difíciles para la gran nación latina; era también, y lo han dicho los cronistas más autorizados, porque aquel magnífico team, aquel conjunto de jóvenes atletas, movidos por una sola voluntad, constituyendo algo así como un gigantesco cuerpo en movimiento sobre el tapete verde del "stadium", constituyendo por sobre todo un magnífico espectáculo de belleza y de genio, y Francia, amante sobre todo de la belleza, no pudo resistir la admiración legítima provocada por ese espectáculo de aquellos lejanos triunfadores que cruzaron los océanos para clavar su estandarte victorioso junto a las riberas del Sena. — (¡Muy bien!).

Así es, señor Presidente, cómo cobra su real significado esta olimpiada, esta olimpiada en la que hemos triunfado por nuestra destreza, por nuestra energía, por nuestra disciplina, por nuestra perseverancia y por nuestro patriotismo; pero vendrá el día de la olimpiada integral, de la olimpiada integral que en la Grecia verdadera no era sólo el pentathlon, el disco, la carrera, el salto, la olimpiada integral que mantenía, conjuntamente con el triunfo de las soberbias musculaturas, el galardón inmortal para quienes triunfaban en la poesía, en la música, en la escultura.

Francia realiza hoy la olimpiada integral. Puedan, señor Presidente, los tiempos futuros permitirnos triunfar en otras etapas superiores de las olimpiadas futuras, de la olimpiada integral, y podamos algún día, señor Presidente, como Grecia, tener junto al Discóbolo de Mirón, en la arena triunfante del Efebo, de Sóflocles, vencedores en la justa de la tragedia; podamos, señor Presidente, algún día, presentarnos al mundo con la armonía magnífica que presenta un pueblo en el cual la energía, la destreza, la gracia atempe-

rada por el pensamiento realizan la más bella síntesis de humanidad preparando el presente seguro y el porvenir lleno de luz.

Estos son, señor Presidente, los fundamentos que mi estimado colega y yo mismo hemos creído oportuno exponer a esta Cámara para inducir a votar una suma módica destinada a que estos hijos de la patria, alejados de ella en momentos de victoria, puedan regresar a su seno con la dignidad de vencedores y con la dignidad de uruguayos.

He terminado. — (¡Muy bien!). — Aplausos en la Cámara y en la barra).

Señor Tabárez — Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor Tabárez — Desde luego, señor Presidente, voy a votar con gusto este proyecto de ley. Si la Cámara no hubiera adoptado esta iniciativa por intermedio de los distinguidos compañeros doctor Buero y señor Ros, debía haber hecho el pueblo inmediatamente esa gestión, que estoy seguro hubiera sido con resultados altamente auspiciosos. Pero yo creo que el Parlamento hace muy bien en proporcionar inmediatamente esos recursos para que esos compatriotas vuelvan a la patria después de haber desempeñado una misión deportiva tan brillante y tan lucida.

Voy a votar, como digo, este proyecto de ley, y voy a proponer a la Cámara un artículo 2.º, para que a la vez se creen unos recursos destinados a subvencionar a las familias de estos compatriotas que con tanto brillo han actuado en el extranjero, y que a mí me consta que la mayor parte de ellas viven en la más completa indigencia.

El mejor premio que puede acordar el Estado además del deber que tiene de costear los gastos para reempatriar a esos compatriotas, a esos ciudadanos, es premiar a las familias indigentes por el gran esfuerzo y sacrificio que han hecho estos compatriotas, dándole gran brillo al deporte y gran lucimiento a la patria en el extranjero.

Voy a pasar a la Mesa el artículo 2.º que proponemos con el compañero doctor Schinca.

Señor Segundo—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor Segundo—Yo he oído, señor Presidente, con viva simpatía las manifestaciones patrióticas del señor diputado Bueno al ocuparse del brillante triunfo de los uruguayos en las olimpiadas de París; pero yo, señor Presidente, haciéndome eco del sentir nacional experimentado por mí cuando llegaron al Uruguay esas manifestaciones de victoria de nuestros ciudadanos en París, creo que no son los Poderes Públicos los que debían llevar una ayuda a los que han triunfado en las olimpiadas, sino que debía ser el propio pueblo uruguayo que esa iniciativa debía nacer aquí, en el Parlamento, que los diputados, de sus propias dietas, debían costear los gastos empezando por dar el ejemplo, y formar en conjunto una suma tal de modo que pudieran de inmediato girar a París una cantidad digna a los que han triunfado representando al Uruguay. Yo sería uno de los primeros en adherir a tal temperamento, y creo que no se debe disponer de los dineros de la Nación para tal efecto.

Señor Ghigliani—¿Me permite?...

La Nación y el pueblo, ¿son cosas distintas?

Señor Segundo—Entiendo que si a mí se me dijera que estando en una situación apremiante para volver al país, que de inmediato se votaría un proyecto de ley disponiendo de Rentas Generales, tal vez aceptaría el temperamento propuesto; pero no sucede eso. Se hace necesario votar una cantidad para reintegrar a la Asociación de Football lo que ha gastado en el envío del team a Europa. Esto me parece muy justo; pero como las cosas no son tan apremiantes, debemos nosotros, con nuestros recursos personales, los más pudientes con mayor cantidad y los menos con una cantidad exigua, formar un caudal común y remitirlo a la Asociación para que lo gire a París, pe-

ro no disponer de Rentas Generales de la cantidad de veinte mil pesos, sino que debemos ser nosotros, los que nos sentimos orgullosos el día que supimos que nuestros compatriotas habían triunfado en París, los que debemos arbitrar los recursos y dejar tranquilas las arcas del Estado.

Ahora bien: si se quieren votar esos veinte mil pesos con la obligación inmediata de reintegrarlos a la Nación, perfectamente, pero nosotros, que nos hemos sentido uruguayos el día que aplaudimos a nuestros compatriotas triunfadores en París, nosotros, repito, debemos dar el ejemplo y llamar a nuestra conciencia, y con nuestro óbolo, sea cual fuere el que vote la Asamblea, de nuestro peculio propio como legisladores debemos dar el ejemplo, y entonces remitir esa cantidad que yo seré uno de los primeros en votar, pero no de Rentas Generales sino del peculio personal de cada diputado, como digo.

Es cuanto tenía que decir.

Señor Ghigliani—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor Ghigliani—Yo estoy seguro, señor Presidente, de que no existe contradicción entre votar este proyecto y suscribir las ideas del señor diputado Segundo. El señor diputado Segundo puede otorgarle su voto a este proyecto y comprometerse luego ante la Cámara a hacer una campaña popular para reintegrar esos veinte mil pesos a las arcas del Estado.

Señor Segundo — Muy bien. Perfectamente.

Señor Ghigliani — Es un compromiso que el señor Segundo adquiere en este momento con la Cámara...—(Hilaridad)

Señor Segundo—No, señor diputado.

Señor Ghigliani—... y si más tarde el Estado no se reintegra de esa cantidad, la culpa la tendrá el señor diputado Segundo.

Señor Segundo — ¿Me permite una interrupción?

Señor Ghigliani — Sí, señor.

Señor Segundo — ¿Dónde están esas manifestaciones ruidosas? ¿Dónde están esos manifestantes que fueron a aplaudir al Presidente de la República y a los clubs? ¿Dónde está ese entusiasmo nacional? — (Interrupciones).

Porque yo entiendo, señor Presidente, que cuando una población se lanza a las calles de Montevideo, el día que llegaron los telegramas, que nos han hecho conocer en todas partes del mundo, porque hay que decirlo bien claro, que por el resultado de esas olimpiadas se ha sabido en todo el mundo que entre las márgenes del río Uruguay y del Plata está la República Oriental del Uruguay, nosotros debemos ser los primeros en dar el ejemplo, votando una cantidad de cincuenta o cien pesos por cada legislador para, de esa manera, formar un caudal común, un tesoro para regalarle una casa a cada uno de los jugadores... — (No apoyados).

A cada uno de esos muchachos que ha hecho conocer en el extranjero dónde está el Uruguay.

Señor Ghigliani — No le autorizo más la interrupción al señor diputado, porque me parece lamentable que en la Cámara del Uruguay, un país que ha conquistado en el ambiente olímpico una situación tan alta, se llegue a decir que se le puede dar a cada uno de aquellos campeones una casa, es decir, el medio de quitarles el título de campeones olímpicos.

Señor Segundo — ¡Pero, cómo!

Señor Ghigliani — Sí, señor diputado. Debe saber el señor diputado que los juegos olímpicos se desarrollan entre aficionados, y deja de ser aficionado aquel que recibe beneficio material por el ejercicio de un deporte.

Señor Segundo — No es pago, es por reconocimiento que se les darían esas casas, porque han hecho triunfar en las olimpiadas de París al Uruguay y lo han hecho conocer por todo el Universo.

Señor Ghigliani — Yo le aconsejo al señor diputado que no intervenga en la discusión sobre amateurismo.

Yo creo, señor Presidente, que la Cá-

mara debe votar esa ley por una razón de verdadera justicia. La Asociación Uruguaya de Football envió sin el concurso del Estado una delegación deportiva a París, que ha permitido a nuestro país ganar el campeonato mundial de football. No requirió para ello el auxilio pecuniario del Estado. La Asociación estaba dispuesta a realizar todos los sacrificios para enviar esa delegación. Hizo una primera campaña en España para poder obtener algunos recursos, e invirtió también, comprometiéndolos, los fondos que tenía aquí, en Montevideo, esa misma Asociación, destinados a otro objeto. Los gastos de los visitantes de las olimpiadas deben ser pagos en absoluto por ellos, de manera que todos los gastos de viaje y estada en Francia han tenido que correr por cuenta de la Asociación Uruguaya de Football. Para solventar esos gastos, que son muy grandes, le es necesario a la Asociación realizar nuevos partidos con otros países de Europa y, quizás, de Norte América. Podrían venir los campeones con las manos llenas de oro para la Asociación, quizás, aumentar el caudal de fondos que tenía en el momento de partir, pero eso sólo se podría hacer a expensas de una de estas dos cosas: o los campeones del mundo tienen que volver a jugar, haciendo peligrar un título que ya no les pertenece a ellos, porque pertenece al país, o tendría que sacrificarse a todos los componentes del team, realizando una campaña severísima porque el Estado no concurrió a sufragar los gastos que demandaba el envío de los uruguayos.

Si el Parlamento ha considerado que podía entrar a sufragar los gastos que ocasionen otros deportistas que no sabemos qué podrán hacer en la olimpiada, creo que, sin ponerse en contradicción y, al contrario, poniéndose en armonía perfecta con actitudes anteriores, la Cámara debe votar la cantidad necesaria para que se restituyan a la Asociación los fondos que ella tenía antes de partir la delegación, porque se ha de saber que todo lo que obtuvo en España la Asociación se ha invertido en París;

pero no está bien que aquellos fondos que había destinado a mejorar las canchas, a proteger a los clubs locales, a construir el field para la misma Asociación, sea invertido en un fin distinto de aquél que ellos habían previsto. Por lo tanto, me parece que el proyecto es absolutamente justo. Lo único que se hace con ese proyecto no es costear todos los gastos de la delegación, no es, simplemente, pagar los pasajes de vuelta de esos footballers: es reparar la injusticia que significaría empobrecer a la Asociación, porque ésta dió al Uruguay el título de campeones del mundo. — (Apoyados). — (¡Muy bien!).

Por eso voto ese proyecto.

Señor Amaro Macedo — ¿Me permite, señor diputado?...

Y votando estos veinte mil pesos, ¿los footballers uruguayos regresarían al país de inmediato?

Señor Ghigliani — Queda entendido. Se podía hasta agregar una disposición en ese sentido.

Señor Amaro Macedo — Porque esa es la aspiración general y entiendo que debería satisfacerse en primer término.

Señor Segundo—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor Segundo—Como hemos visto todos los días en los diarios innumerables telegramas, que han mandado a los jugadores asociaciones, casas de comercio y de industria, entiendo que si todas esas instituciones han enviado esos telegramas, podrían cotizarse con una cantidad algo superior a la que les ha originado el envío de tantos telegramas. De modo que ese dinero que votamos hoy con mucho gusto, sacado de las arcas del Estado, con esa colecta popular podría ser reintegrado en gran parte. — (Murmurillos).

Yo soy muy entusiasta partidario de votar estos veinte mil pesos; pero quiero que el pueblo uruguayo, ya que aplaudió con tanta vehemencia a esos triunfadores, sepa cumplir.

Señor Nieto Clavera—¿Me permite?...

¿Y de quién es el dinero de Rentas Generales sino del pueblo del Uruguay?

Señor Segundo—Vamos a hacer una obra directa, a cotizarnos nosotros de manera que el pueblo uruguayo entregue esa cantidad de dinero de su peculio propio.

Señor Ghigliani—¿Me permite?

Señor Segundo—Sí, señor.

Señor Ghigliani—Yo no soy partidario de su teoría, porque si se fuera a requerir la contribución popular, ¿quiénes serían los que iban a contribuir? Los amigos del deporte. En cambio, si se toma de Rentas Generales, no sólo contribuyen los amigos del deporte, que son factor de progreso nacional en ese deporte, sino también los que no se ocupan para nada del deporte. De manera que es más justo.

Señor Segundo — Todos los uruguayos que hemos aplaudido a los que triunfaron en París no hemos pensado si éramos o no partidarios de ese deporte. Lo que hemos pensado todos es que el pabellón uruguayo flameó en París y ese pabellón a todos nos ha cobijado por igual.

Señor Ghigliani — Muy bien: tomando de Rentas Generales se grava a todos por igual y estamos en paz.

Señor Mibelli—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor Mibelli—Si yo dejara que este debate se extinguiera sin decir lo que yo entiendo que serán palabras de cordura, no estaría satisfecho de mí mismo.

No me amedrenta el hecho de que sea yo quien rompa la unanimidad dejando en este ambiente la sensación de mi desacuerdo con los fundamentos de la iniciativa que se discute, porque, en cierto modo, estoy habituado a quedarme solo a tal punto que he llegado a suponer piezo a temer sobre la seguridad de la causa que defiende.

Yo no he olvidado que hace pocas semanas, en esta misma Cámara, hablaban

mos de contribuir con las Rentas del Estado para que algunos representantes de los deportes físicos concurren a la olimpiadas de París a demostrar cómo habían desarrollado sus aptitudes en la práctica de ese deporte y a disputar con otros el laurel que sirve para afirmar las victorias, cualquiera que sea la naturaleza del deporte. En ese entonces yo hacía notar toda la injusticia que significaba el que la Cámara restringiese, cerrándola violentamente, la bolsa de los dineros públicos, negándolos a los que representaban al football en la olimpiada de París; y para ofrecer a la Cámara la oportunidad de un pronunciamiento que le habría de servir para concretar su punto de vista al respecto, yo formulé una proposición en virtud de la cual se establecía que todos, absolutamente todos los que en nombre del deporte del país participaran en la olimpiada, recibirían del Estado la compensación correspondiente a los gastos que realizaran; y en ese entonces la Cámara comprometió su voto, por unanimidad menos tres, negándose a pagar los gastos de los que representaban al football en esa olimpiada.

Los footballers partieron para París poco menos que silbados por el pueblo; motejados en forma irrisoria por algunos diarios de la Capital que ahora se visten de gala para felicitar a los campeones; el Parlamento Nacional se negó a contribuir con su dinero para pagar los gastos; el Gobierno, que tan solícito se muestra cuando se trata de favorecer a los estancieros, por ejemplo, con unos cuantos miles de pesos por año para realizar ferias de carácter comercial, permaneció entonces absolutamente indiferente y mudo; y la propia Comisión Nacional de Educación Física, por intermedio de algunos de sus representantes, que son también diputados nacionales, siguiendo las vías de un Comité Olímpico que les negó a estos campeones de las olimpiadas los pasaportes deportivos, asegurando que no podían representar al football nacional porque eran incapaces de hacerlo con honor, esa propia Comisión

Nacional de Educación Física se opuso a que se incluyera a los footballers entre los favorecidos, digamos así, por lo que podía ser la contribución del Estado, invocando el hecho de que no representaban al país, con lo cual se los descalificaba. Y pocos días después de todo esto, cuando esos once hombres que prosperaron en el ambiente deportivo, olvidados completamente del Estado; cuando esos hombres demostraban por sus cabales todo el error que habían cometido los que los despreciaron, los que los descalificaron, apareció en este país, un episodio realmente extraordinario: todos los que ayer se habían opuesto de todos modos a rendir el tributo de sus simpatías y el tributo del país a esos hombres que iban a defender un nombre que de todas maneras era colectivo, formaron inmediatamente la unanimidad, confundándose con el pueblo que aclamaba a los hombres a quienes antes aclamó en los fields, como si fiándose de la mala memoria del pueblo, los culpables del abandono en que habían estado los footballers, se consideraran con derecho a participar de la gloria de ellos.

Esto en cuanto atañe a los antecedentes de esta cuestión; antecedentes que sirven para demostrar que si hay un lugar en donde estas iniciativas no debían prosperar sino por la vía del arrepentimiento, es, precisamente, en el Parlamento que, en el momento oportuno, no supo interpretar la voluntad del pueblo ni ponerse en condiciones de realizarla tal como correspondía. Pero esto, con ser interesante, es menos importante de lo que yo debo decir.

Mucha gente se empeña en querer establecer una vinculación entre la victoria de los footballers en París y el renombre de la patria, y el doctor Buero nos decía que algo más que la patria estaba en juego en este asunto, porque el triunfo de los once footballers que ganaron en París el laurel olímpico, correspondía también a América, y yo debo decir que no es así: que hay que dar al César lo que es del César, y al pueblo lo que es

del pueblo; que la victoria de los footballers en París nada tiene que ver con la patria y nada tiene que ver con América...

Señor Segundo — No apoyado.

Señor Mibelli — ... es un triunfo del pueblo que practica los deportes, y, precisamente, del único deporte que no ha recibido ni un centésimo del Estado, de ese deporte a quien ni siquiera se le ayuda con el usufructo de uno de los tantos terrenos fiscales que hay por ahí, terrenos que se tienen en centenares de hectáreas para regalarlos a la clase burguesa en los links de golf de Punta Carreta; pero para negarlos sistemáticamente al pueblo que hace al país con su esfuerzo y con su trabajo y que hasta le da estos renombres fugitivos en los campos de deportes. — ¡Muy bien!).

Nada tiene que ver la patria con estas cuestiones; como la patria nada hubiese perdido si los campeones de football hubiesen sido derrotados, nada ha ganado con que éstos hayan vencido.

Por otra parte, es muy peligroso atribuir a las victorias deportivas tanta trascendencia, porque si mañana estos mismos campeones fuesen vencidos podría sostenerse que la patria ha recibido un agravio intolerable.

Yo me explico, sin embargo, el interés que nuestros gobernantes, nuestros legisladores, nuestros hombres públicos, —para decirlo en una palabra,—han tenido frente a la actuación honrosísima de esos deportistas. Evidentemente nadie sospechaba que esos once desconocidos de estos hombres públicos, pudieran en un momento dado haber demostrado la absoluta inutilidad de nuestra diplomacia, a tal punto que si bien ésta se empuñó durante tantos años en hacer conocer al Uruguay, no lo consiguió en ningún momento, mientras que once hombres, practicando un deporte popular y sólo por el hecho de haber vencido, consiguieron atraer sobre sí la atención, podemos decirlo con toda verdad, de una gran parte del Universo.

Señor Segundo — ¿Y no habrá pre-

guntado toda esa gente a qué nacionalidad pertenecían los triunfadores?

Señor Mibelli — Con seguridad, y dijeron que eran uruguayos.

Señor Segundo — Entonces quiere decir que redundan en prestigio y en beneficio del Uruguay.

Señor Mibelli — Redunda, no en prestigio y en beneficio del Uruguay; redundan en la demostración de un solo hecho muy sencillo: de que los hombres que practican el football en todo el mundo, aprendieron, gracias a los footballers que vencieron en los juegos olímpicos, una elemental lección de geografía. — (Hilaridad).

Ahora, en París, se conoce mucho más al Uruguay que por todas las gestiones más o menos clandestinas de nuestra diplomacia. — (Hilaridad).

¿No es así, doctor Buero?

Señor Buero — No acepto nada de clandestinidad en diplomacia.

Señor Mibelli — Sin embargo, esa es la realidad.

Señor Buero — Según el señor diputado.

Señor Mibelli — El señor diputado Buero no se atrevería a asegurar que muchas de las gestiones realizadas por él mismo en París no se mantienen todavía en secreto.

Señor Buero — No quiero romper la unidad de su discurso.

Señor Mibelli — Lo que no quiere es confesar que yo digo la verdad. — (Hilaridad).

Ahora se conoce un poco más al Uruguay...

Señor Segundo — Ahora lo conoce todo el mundo.

Señor Mibelli — Se conoce más el nombre del Uruguay.

Antes parecía ese nombre, dicho por ahí, algo así como un grito onomatopéyico; ahora se sabe que corresponde a un país. Felizmente no se conoce todavía bien lo que es el Uruguay... — (Hilaridad).

... porque si los que estuvieron en el estadio olímpico se dieran a averiguar el significado de esa palabra, sabrían algo

más que eso, que en el Uruguay se practica un football que ha dado oportunidad a sus representantes de vencer a los representantes de otros veintidós países: se conocerían, si se internasen algo más en el conocimiento de la realidad, que el Uruguay es un país como tantos otros... — (Hilaridad).

... donde hay dos clases, una de hombres que trabajan y que viven en la miseria,—precisamente, como todos los jugadores campeones olímpicos actualmente,—y sabrían también que en nuestro país hay una clase que explota el trabajo ajeno en su propio beneficio, que explota hasta el trabajo de los que ganaron en París... — (Interrupción del señor diputado Segundo).

... para proporcionar, precisamente, a los hijos y a los mismos explotadores del trabajo, la alegría de gritar el nombre del Uruguay mientras los explotados lo hacían resonar en el mundo.

Sabría que en nuestro país hay, como en Francia y como en todos los países del mundo, un militarismo intolerable, que devora las rentas del país, perjudicando el progreso social e impidiendo la transformación del país de acuerdo con la justicia; sabría que también nosotros en el Uruguay tenemos una justicia de clase, que absuelve a los delincuentes ricos y castiga implacablemente a los que infringen la ley cuando son pobres. — (Diálogo entre los señores diputados Segundo y Mibelli).

Señor Presidente — La Mesa llama a la cuestión a los señores diputados.

Señor Mibelli — Si no significara apartarme de la cuestión, yo podría demostrar, con hechos irrefutables y documentados, que nuestra justicia, buena burguesa como es, es un aparato de protección de la clase capitalista, y para emplear una frase de quien no puede ser tildado de sospechoso, puesto que corresponde al doctor Domingo Arena, diría también que la justicia es una trituradora de desgraciados.

En síntesis, volviendo a la cuestión, diría que los que conocieron el nombre del Uruguay en ese entonces únicamente,

no tardarían en comprender, si llevaran su investigación histórica un poco más lejos, que nuestro país, en realidad, no puede ofrecer a la admiración universal sino estos episodios de emoción que proporcionan los deportes, porque en todo lo demás nos parecemos, absolutamente, a los peores países del mundo, ya que, como ellos tenemos todas las lacras, todas las deficiencias y todas las injusticias que hacen intolerable la vida en nuestro país para la inmensa mayoría de los que en él viven — (Interrupción del señor diputado Segundo).

Señor Presidente — Llamo a los señores diputados a la cuestión.

Señor Mibelli—Yo contestaría con mucho gusto las interrupciones, si las pudiera oír. De manera que si las quieren hacer en voz alta, yo las permito y estoy dispuesto a contestarlas.

Señor Segundo—Yo decía, que es más grato vivir aquí que en Rusia.

Señor Presidente — Llamo a los señores diputados a la cuestión.

Señor Mibelli — Es verdad: para los que aquí son diputados y tienen gangas, no hay ninguna discusión a ese respecto.

Señor Segundo — ¿Lo dirá por el señor diputado?

Señor Mibelli — Y por el señor diputado también.

Señor Segundo — Yo tengo profesión liberal, que no la tiene el señor diputado.

Señor Mibelli — ¿Qué tiene, profesión liberal?

Señor Segundo — Conquistada por mi esfuerzo personal. Pero yo le pediría al señor diputado que se concretara a la cuestión, para que el señor Presidente no lo llamara al orden otra vez.

Señor Mibelli — La profesión liberal de escribano, es muy sospechosa.—(Hilaridad).

De manera que no creo que con eso se ha hecho un elogio, sino al revés.

Un señor representante—Estamos fuera de la cuestión.

Señor Mibelli — Estoy fuera de la cuestión, pero contesto las observaciones que se me hacen.

Señor Segundo — Pero yo no lo oigo.

Señor Mibelli — Parece que tiene interés en que yo insista en la definición del escribano!

Señor Segundo — No le oí la definición de escribano, pero tengo el título honoríficamente.

Señor Mibelli — Yo no deseo discutir con el señor diputado si lo lleva honrosamente o no. Quiero expresar que no es un mérito decir que uno se haya laureado de escribano, por varias razones. Pero le voy a decir la más clásica de las definiciones del escribano, aquella de que "el título no acorta las orejas". — (Hilaridad).

Señor Segundo — Eso no me llama la atención; pero yo, con título, puedo ser escribano, puedo ser guardatrén, puedo ser chauffeur, y el señor diputado no puede ser escribano.

Señor Mibelli — Es más útil ser chauffeur o guardatrén que escribano. — (Hilaridad).

Señor Segundo — Pero yo le llevo la ventaja al señor diputado, que no puede ser escribano.

Señor Presidente — (Agita la campañilla) — ¡Orden, señores diputados!

Señor Mibelli — Quiero, pues, dejar deslindado que el pueblo de nuestro país, principalmente ese pueblo que ha estimulado y ha participado de las jornadas de football en el campo de juego, sobre todo, desde que el football ha sido aclimatado en nuestro país, hace bien en festejar alborozado el triunfo de sus representantes, y haría mucho mejor si no confundiera, uniendo así dos cosas incompatibles, la alegría de la victoria en el campo de los deportes, con la intromisión indebida del Estado y del Gobierno de nuestro país. Las dos cosas han vivido separadas, independientes por completo hasta ahora, y habría gran conveniencia en que continuaran así, sobre todo, recordando que han sido precisamente los políticos quienes entrometiéndose en el football, cuando el football pudo dar popularidad, han contribuido a anarquizarlo como está anarquizado ahora.

Celebre el pueblo alborozado estas justas, ya que indican en él una vinculación estrecha, plena, completa, con un esfuerzo generoso y útil para el pueblo; pero yo, al revés de los que suponen que esto es un triunfo de la patria, yo afirmo que es un triunfo del pueblo en una de sus iniciativas más plausibles. Yo nunca pongo, en los que van a las justas deportivas el color nacional, porque el color nacional nada tiene que ver con el esfuerzo de los individuos; ni siquiera piensan los que practican el deporte en esa transcendencia que se les atribuye. Practican el deporte porque entienden que el deporte es útil para su organismo y por serles útil también en la sociedad en que viven. Util desde el punto de vista biológico, porque les proporciona las energías que necesitan para mantenerse en salud. Y contraponiendo el concepto de la influencia social que se atribuye a los deportes como manifestación de una raza, de una patria, yo debo decir que al revés de eso, es una manifestación de carácter universal, porque nadie puede decir que los uruguayos que han vencido en Colombes ayer y que podran ser vencidos dentro de cuatro años en cualquier otra ciudad, son mejores que sus vencidos de hoy, porque si no tendríamos que admitir que la derrota es lo que sanciona los méritos o ventajas determinadas de un conjunto que lucha en un campo deportivo. Vencidos y vencedores son realmente todos vencedores, porque vencen sobre sus propias debilidades; porque aprenden en esa escuela de los deportes físicos esa gran lección moral que lleva a los hombres a comprender que no hay obstáculos que no puedan ser vencidos.

Esta es la gran filosofía de los deportes físicos, y por eso deben ser ponderados, pero cuando sus esfuerzos, que son universales, que se realizan en todas las patrias del mundo, que se realizan por todas las razas, se pretende restringirlos con las fronteras o con una bandera determinada, no se hace otra cosa que poner a ese enorme esfuerzo hacia la sa-

lud nada más que un nudo corredizo.

Yo puedo decir, pues, que rindo verdadero homenaje a esos hombres que vencieron ayer en representación de muchos millares de hombres que practican el deporte de aquí y que son tan meritorios como los vencedores; pero no debo dejarme arrastrar por este espíritu patriótico que ayer estaba escondido y que hoy aparece a la luz para participar de una gloria que no es de ellos. Por el contrario deben saberlo que pertenece intrínsecamente, exclusivamente a los deportes y decir que los que vencieron allá hoy, nacidos, como nacieron en el Uruguay, no han realizado una jornada patriótica, una jornada nacional, sino que han dado al mundo una hermosa lección de lo que es el esfuerzo humano cuando se aplica a defender los ideales internacionales.

He terminado — (¡Muy bien!).

Señor Gómez — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Gómez — Después de la brillante exposición del doctor Buero, señor Presidente, está excusada toda otra manifestación para fundar un voto favorable al proyecto sometido a la decisión de la Cámara. Eso no obstante, y por más que por circunstancias hasta de índole personal podría yo abundar en algunas manifestaciones congratulándome de esa iniciativa y de cualquier otra del carácter análogo, en homenaje a la brevedad me eximiré de entrar en esas consideraciones para limitarme a decir que voy a dar mi voto favorable a este proyecto porque me parece que no votarlo implicaría una contradicción inmediata por parte de la Honorable Cámara.

Hace muy poco tiempo en efecto ella ha votado recursos para que pudieran concurrir los esgrimistas y los boxeadores a las olimpiadas de París. Si en aquellas circunstancias no se dieron también medios para que pudieran asistir los footballers, fué porque se manifestó que la Asociación Uruguay de Football estaba en condiciones de costear el viaje y

no requería del Estado el concurso que ahora se le ofrece.

Es notorio, señor Presidente, sin embargo, que la situación de la Asociación Uruguay de Football no es tal como la que entonces se suponía. No hay por que entrar a examinar las razones que determinan esa situación de déficit en que se encuentra la Asociación para costear el viaje y la estada de los footballers. El hecho real es que no se dispone de fondos y que por las mismas razones que se votaron los recursos anteriores, la Cámara debe votar lo que ahora se solicita con destino al contingente footballístico del Uruguay en las olimpiadas de París. Esto no quiere decir — me adelanto a manifestarlo para no volver a hablar, — que adhiera también con mi voto a algo que se ha insinuado en la Cámara: a que esté condicionada esta entrega de recursos al regreso inmediato del cuadro de football. Creo, señor Presidente, que el Parlamento como tal y los Poderes Públicos, deben limitarse a dar los fondos que se requirieron pero dejando a los que están en la dirección inmediata, a los que tienen la responsabilidad del asunto, a los que se encuentran con las manos en la masa, por así decirlo, la decisión de la oportunidad en que el cuadro olímpico debe regresar al país. Cualquier intervención extraña y a la distancia en este sentido, podría ser perturbadora de su gestión y hasta afectar la propia disciplina necesaria en el conjunto footballístico, muy difícil por otra parte, después del brillante rol que ha desempeñado en la olimpiada.

Es lo que tenía que decir.

Señor Presidente — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Si se pasa a la discusión particular.

Los señores por la afirmativa, en pie. — (Afirmativa).

Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco.

Señor Segundo — Pido la palabra para una breve constancia.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Segundo — Como yo podría aparecer en contradicción con manifestaciones que he hecho en Cámara referentes a que no votaría nada que afectara Rentas Generales mientras estuviera vetada la pensión a los nietos de Artigas, quiero dejar constancia clara y precisa de que he votado este proyecto porque la iniciativa que yo lancé a la Cámara no tuvo andamio. — (Murmullos e interrupciones).

Señor Presidente — Léase el artículo primero.

(Se lee):

"Artículo 1.º Destinase de Rentas Generales la suma de veinte mil pesos (pesos 20.000) para subvencionar a la Asociación Uruguaya de Football en la cantidad que dentro de la expresada suma se requiera para que a dicha institución no le resulte honeroso el haber enviado la delegación deportiva que obtuvo el campeonato mundial de football en las olimpiadas de París."

En discusión particular.

Señor Amaro Macedo — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Amaro Macedo — Yo creo que debe modificarse ese artículo, porque encuentro muy difícil que se pueda balancear esa situación de la Asociación Uruguaya de Football, para saber más tarde si tiene déficit y a qué cantidad asciende. Me parece que el espíritu de la Cámara es aportar esos 20.000 pesos para que la Asociación de Football no resulte gravada totalmente en sus medios. Por lo tanto, debe decirse categóricamente que se dan esos 20.000 pesos para la Asociación Uruguaya de Football, sin ninguna condición — (Apoyados). — (No apoyados)

Señor Ghigliani — Yo voy a oponerme a la modificación. A mí me parece que si nosotros le diéramos a la Asociación Uruguaya de Football, una cantidad de dinero mayor que aquella que reclama la permanencia del tesoro de la Asociación en el momento de partir la delegación, protegeríamos con los dineros del Estado a un deporte que tiene recursos

propios y, en ese caso, nosotros deberíamos hacer esa protección a un deporte, no directamente, por intermedio de la Cámara, sino por intermedio de la Comisión Nacional de Educación Física que es el órgano legal para estas intervenciones. Nosotros debemos limitar nuestra acción a reparar una injusticia que se cometería con la Asociación Uruguaya de Football si su tesoro se viera disminuido por el envío de una delegación a las olimpiadas de París, pero no debemos cometer una injusticia con los otros deportes favoreciendo a la Asociación de Football extraordinariamente.

Por lo tanto, el artículo debe quedar tal como está.

Señor Amaro Macedo — Yo creo que no tiene importancia el asunto. Me parece difícil que se pueda intervenir en la Asociación hasta el punto de constatar evidentemente el déficit que pueda tener esa institución, peso más, peso menos. Yo creo que el espíritu de la Cámara es donar a la Asociación los 20.000 pesos.

Señor Presidente — Si el señor diputado propone alguna modificación, se podrían votar las dos fórmulas.

Señor Amaro Macedo — Yo hago esa indicación por si la Cámara la acepta

Señor Presidente — Se va a votar el artículo tal como está.

Léase nuevamente

(Se vuelve a leer).

En discusión.

Si no se observa, se va a votar.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa en pie. — (Afirmativa).

Cincuenta y seis en sesenta.

Léase el artículo propuesto por el señor diputado Tabárez.

"Artículo 2.º (aditivo). Autorízase al Consejo Nacional de Administración para entregar a la familia de cada uno de los compatriotas footballistas que tomaron intervención en las Olimpiadas de París, la suma de mil pesos.

La cantidad total a invertirse se arbitrará disponiendo un gravamen de medio

por ciento sobre el expendio de los sports de carreras".

Se va a votar.

Si se aprueba el artículo que se acaba de leer.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Negativa).

Veintiséis en sesenta y uno.

Señor Ghigliani — Señor Presidente: hago moción para que se comunique la sanción de este proyecto al Honorable Senado en el día de hoy.

Señor Presidente — Un momento, señor diputado.

La Mesa va a dar cuenta de un telegrama de la Cámara Argentina que tiene relación con el asunto en debate.

Léase.

(Se lee):

"Buenos Aires, Junio 10 de 1924.

A la Honorable Cámara de Representantes.

Montevideo.

La Honorable Cámara que tengo la honra de presidir, informada del reciente triunfo obtenido por la Delegación Uruguaya de Football en las Olimpiadas de París, ha resuelto, en la sesión de hoy, a moción del señor diputado Amuchástegui y por la unanimidad de sus miembros, presentar, por el digno intermedio de V. E. a la Honorable Cámara de Representantes de ese pueblo hermano con su saludo la expresión de su júbilo y el del pueblo argentino por hecho tan auspicioso.

Saluda a V. E. con el mayor respeto.

Mario M. Guido, Presidente. —
D. Zambrano, Secretario."

La Mesa solicita de la Honorable Cámara la autorización correspondiente para contestar este telegrama con la cordialidad que corresponde al sentimiento amistoso de los representantes del gran pueblo argentino.

Señor Segundo—Señor Presidente: formulo moción para que se autorice a la Mesa en ese sentido.

Señor Presidente—Se va a votar esa moción.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Sesenta en sesenta y uno.

Se va a votar la proposición del señor diputado Ghigliani para que se comunique al Honorable Senado en el día de hoy la sanción de este proyecto.

Señor Secco IIIa—¿Me permite, señor Presidente?

Señor Presidente—Sí, señor.

Señor Secco IIIa—Yo pediría que se reconsiderara la discusión y votación del artículo 2.º propuesto por el señor diputado Tabárez.—(Apoyados).

Señor Presidente—Se va a votar.

Si se reconsidera el artículo 2.º aditivo.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Cincuenta en sesenta y tres.

Señor Secco IIIa—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Secco IIIa — Yo voté negativamente este artículo, porque hubiera preferido que el premio que se le hubiera dado a los compatriotas que han tomado parte en las olimpiadas de París, arrojando tanto honor sobre sí mismo y contribuyendo en una forma tan eficaz al conocimiento de nuestro país en centros que todavía de él no tenían noticias, fuera de otro carácter, de un carácter más honorífico. Me hubiera agradado, por ejemplo, una iniciativa acogida por la Cámara en el sentido de entregarles una medalla de oro o algún trofeo que perpetuara el recuerdo de esa proeza y que testimoniara...—(Murmullos).

... Rogaría a los señores diputados que cuando tengan algo que decirme lo digan en alta voz, porque no tengo un oído tan fino como para poder percibir todos los ruidos...

Señor Mibelli—¿Me permite?

Yo lo interumpí, pero no dije nada que pudiera serle molesto. Cuando el señor diputado habló de medallas que perpetuaban el recuerdo, yo agregué "que

se perpetuarían en el Monte de Piedad", que es donde irían a parar las medallas que obtuvieran los vencedores de la justa olímpica.—(Hilaridad).

Señor Secco Illa—Reconozco en el señor diputado el arte maestro de los chistes; de manera que no le voy a empañar el que acaba de pronunciar con el más ligero comentario.

Manifestaba mi opinión de que la Cámara debía premiar esa proeza en una forma más honorífica; pero como esa iniciativa no se ha pronunciado, descendemos del terreno honorífico al terreno positivo y aceptaría, por mi parte, dar el voto al artículo tal como lo ha propuesto el señor diputado Tabárez, en el concepto de que esa entrega constituirá realmente un premio muy merecido por estos compatriotas.

Por estas razones, en el caso de que no tuviera andamio la otra idea anterior, es que votaría el artículo reconsiderado.—(¡Muy bien!).

Señor Tabárez—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor Tabárez—Yo, en realidad, me he quedado sorprendido de que la Cámara no haya acogido favorablemente el artículo que he propuesto.

Es muy interesante, indudablemente, otorgar medallas honoríficas a aquellas personas que de alguna manera tienen medios de vida regular para atender sus necesidades diarias; pero la Cámara no se ha dado cuenta,—y al decir la Cámara hablo del país,—de que todos esos altos honores, todas esas manifestaciones unánimes que se han hecho por todo el país en homenaje a nuestros footballistas triunfantes en la olimpiada de París, serían más hermosos si se auxiliara a esas familias que han tenido que quedar sin la protección de sus esposos y de sus hijos para subvenir a las necesidades diarias, y en muchos casos, señor Presidente, posiblemente algunos de esos footballistas son los únicos que llevan el pan de cada día a esos hogares.

¿No es de justicia, no es de humani-

dad, no es hasta un sentimiento de verdadera solidaridad social destinar una modestísima suma para esas familias, aunque sea para que tengan algunos días de regocijo, exteriorizándolo con alguna abundancia?

Aquí, ni tan siquiera es el Erario Público quien va a pagar, sino que es un tributo que ya se fija especialmente para eso. — (Apoyados).

Yo tengo el convencimiento de que la Cámara ha de reflexionar un poco más sobre ese punto y ha de darse cuenta de que si no se puede premiar a los footballistas por razones de orden reglamentario que les impide recibir dádivas ni retribuciones, debemos hacerlo por humanidad y solidaridad social, retribuyendo a esas familias pobres a que ellos pertenecen.— (Apoyados).

Señor Gómez — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Gómez — Yo, señor Presidente, no voté el artículo propuesto por el señor diputado Tabárez, porque con él considero que se desnaturaliza el carácter eminentemente deportivo de esta embajada. Tal vez incurriéramos, sancionándolo, en lo que insinuaba el doctor Ghigliani: macular el triunfo obtenido dándole cierto carácter de profesionalismo a esta victoria de amateurs. — (Apoyados).

Pero, señor Presidente, eso no quiere decir que modificándose la iniciativa del señor diputado Tabárez o tal vez dentro de la fórmula insinuada por el señor diputado Secco Illa, no encontremos otro medio de perpetuar la gran victoria obtenida por los footballers y, tal vez, si nos tomamos un poco de tiempo, de consagrar alguna otra que otros representantes del deporte nacional puedan obtener todavía, aunque parezca problemático, en la justa de París.

Por estos fundamentos, voy a proponer que el artículo del señor diputado Tabárez y la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor diputado Secco Illa pasen como proyecto a parte,

a estudio de la Comisión respectiva y que entre tanto se dé por sancionado el proyecto que ya cuenta con el voto casi unánime de la Cámara. — (Apoyados).

Señor Mibelli — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Mibelli — Ya que va a pasar a Comisión este asunto, pido que tenga en cuenta otra iniciativa que voy a formular y es que la Comisión estudie si se podría, como homenaje a estos veinte campeones, decretar que serán exonerados, mientras vivan, de pagar impuestos. — (Hilaridad). — (Murmullos).

Señor Presidente — Se va a votar.

Si se pasa el artículo a Comisión.

Señor Tabárez — ¿Me permite, señor Presidente?

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Tabárez — Yo aceptaría lo que propone el señor diputado Gómez, siempre que se fijase un término para tratar el asunto.

Varios señores representantes — El término reglamentario.

Señor Tabárez — Porque de otra manera es lo mismo que pasarlo al panteón. — (Hilaridad).

Debe ponerse nuevamente en la orden del día.

Señor Presidente — ¿Dentro de cuántos días?

Señor Tabárez — Dentro de diez días.

Señor Presidente — Se va a votar.

Si se pasa a Comisión, poniéndolo en la orden del día dentro de diez días.

Los señores por la afirmativa, en pie. — (Afirmativa).

Sesenta y cinco en sesenta y seis.

Se va a votar.

Si se comunica la sanción del proyecto en el día al Honorable Senado.

Los señores por la afirmativa, en pie. — (Afirmativa).

Sesenta y cinco en sesenta y seis.

Queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a las 17 horas y 15 minutos).

Domingo Veracierto, Secretario Redactor. — Arturo Miranda, Secretario Relator.

no. El Consejo encarece a Vuestra Honorabilidad la pronta sanción de ambos, a fin de que la terminación próxima del ejercicio actual no se vea con la complicación de esas cuentas de los ejercicios pasados.

Con tal motivo saludo a Vuestra Honorabilidad con mi más alta consideración. — Por el Consejo: JULIO MARIA SOSA. — PEDRO COSIO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

SECRETAN:

Artículo 1.º El Banco de la República entregará al Gobierno el 50 oje de las utilidades correspondientes a los años 1922 y 1923, los que se acreditarán a cuenta de lo adeudado por el Gobierno en el mismo período por concepto de los adelantos correspondientes al 50 oje de las utilidades de los años 1921 y 1922.

La diferencia resultante de ochocientos ochenta y un mil seiscientos setenta y un pesos con setenta y tres centésimos (\$ 831.671,73), será a cargo del Estado y se abonará con los fondos que al efecto sean arbitrados por ley especial.

Art. 2.º En lo sucesivo el Banco de la República entregará al Gobierno el 50 oje de las utilidades anuales, una vez aprobado el balance por el Consejo Nacional de Administración.

La distribución de dichas utilidades se hará después de apartar un diez por ciento para constituir un fondo de reserva. Una vez que el capital integrado llegue a los veinticinco millones que establece la carta orgánica, el fondo de reserva se continuará como lo determina dicha ley.

Art. 3.º Comuníquese, etc. — PEDRO COSIO.

Mensaje del Consejo Nacional de Administración a la Honorable Asamblea General comunicando haber decidido dejar sin efecto la observación formulada a la ley que concede un aumento de \$ 10.00 mensuales a la pensión que percibe la señora Deyanira Pereyra de Olivera.

Poder Ejecutivo. — Consejo Nacional de Administración. — Montevideo, Junio 10 de 1924. — (Número 2623/1919). — Honorable Asamblea General: Con fecha 3 de Noviembre de 1919 el Consejo Nacional de Administración resolvió observar la ley que concedía un aumento de 10.00 pesos mensuales a la pensión que percibe la señora Deyanira Pereyra de Olivera como viuda del capitán Damián Olivera, cuyo monto asciende a la suma de 25.00 pesos mensuales.

Como se expresó en aquella oportunidad, no era el propósito del Consejo mantener el veto sobre la totalidad de las leyes observadas en conjunto, sino hacer posteriormente un estudio especial sobre cada una de ellas.

La circunstancia de tratarse en el presente caso de una señora que ha llegado a la edad avanzada de 94 años, que cuenta como único recurso la reducida pensión referida y asimismo el hecho de ser hija de un soldado de la Independencia, que fué también Jefe de Policía de Carro Largo en 1815 y oficial de la Guardia Nacional de la División del mismo Departamento, han decidido al Consejo Nacional de Administración a dejar sin efecto la observación formulada respecto de aquella ley y solicitar de V. H. autorice su retiro.

Saluda a V. H. con toda consideración.

—Por el Consejo: JULIO MARIA SOSA. — PEDRO COSIO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública

Ley. Destina de Rentas Generales la suma de \$ 20.000,00 para subvencionar a la Asociación Uruguaya de Football.

Poder Legislativo.—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

SECRETAN:

Artículo 1.º Destínase de Rentas Generales la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000,00) para subvencionar a la Asociación Uruguaya de Football en la cantidad que dentro de la expresada suma se requiera para que a dicha institución se le resulte oneroso el haber enviado la delegación deportiva que obtuvo el campeonato mundial de football en las olimpiadas de París.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — Sala de Sesiones del Honorable Senado, en Montevideo a 12 de Junio de 1924.—JOSE ESPALTED, Presidente. — Teobaldo A. Blengini, 2.º Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo, Junio 13 de 1924.—Cúmplase lo acordado, publíquese, insértese en el R. N. y pase a sus oficinas a la Contaduría General. — Por el Consejo: SOSA. — PABLO BLANCO ACEVEDO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

Resolución. Dispone contribuir con la suma de \$ 36.000,00 con destino al sostenimiento de los gastos que ocasionará la concurrencia del Uruguay al 3.º Congreso Científico Panamericano.

Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo, Junio 12 de 1924.—(Carpete número 5253/322). — Vista la precedente nota del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Resultando: Que el Consejo Nacional de Higiene solicita de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Guerra y Marina y de los de Instrucción Pública, Industrias y Obras Públicas, contribuyan desde el mes de Mayo último hasta Octubre próximo inclusive, con la suma de sesenta pesos mensuales a solventar los gastos que puedan ocasionar los trabajos que se realizarán con motivo de la concurrencia del Uruguay al 3.º Congreso Científico Panamericano que se reunirá en Lima en el mes de Noviembre del año en curso;

Considerando conveniente acceder a lo solicitado en lo que respecta a los Ministerios de su dependencia;

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Contribuir con la suma de treinta y seis pesos (\$ 36,00) mensuales, a partir desde el mes de Mayo último hasta el 31 de Octubre próximo, inclusive, con destino al sostenimiento de los gastos que ocasionará la concurrencia del Uruguay al Congreso a que se ha hecho referencia, a cuyo efecto se librarán en la oportunidad debida las órdenes de pago correspondientes, imputables por partes iguales a "Eventuales" de los Ministerios de Instrucción Pública, Industrias y Obras Públicas.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.—Por el Consejo: SOSA. — PABLO BLANCO ACEVEDO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

SECRETARÍAS DE ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores

RELACION de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el día 13 de Junio de 1924.

1.—Mensaje a la Honorable Asamblea General para pedir la autorización necesaria para ratificar las Convenciones y los Estatutos aprobados por la Conferencia de Comunicaciones y Telégrafos firmados en Barcelona el 20 de Abril de 1921.

2 a 7.—Mensajes a la Excelentísima Alta Corte de Justicia sobre tramitación de varios exhortos.

8.—Decreto por el cual se acepta la renuncia que del cargo de Cónsul honorario en Campana (República Argentina), presenta el señor Nicolás Dulce.

9.—Decreto por el cual se acepta la renuncia que, del cargo de Vicedónsul honorario en Manta (Ecuador), presenta el señor Ramón Virgilio Azúa.

10.—Resolución por la que se manda expedir decreto de nombramiento del señor Vicente Dulce como Cónsul honorario de la República en Campana (República Argentina), con jurisdicción en Zárate.

11.—Decreto respectivo.

12.—Patente correspondiente.

13.—Resolución por la que se manda expedir decreto de cancelación de la patente de Vicedónsul honorario de la República en Stockholm, expedida a favor del señor Gustavo Fernando Bruzo.

14.—Decreto correspondiente.

15.—Resolución por la que se deja sin efecto la de 30 de Abril transcurrido, relativa a la impresión de 5.000 formularios de "Relación de certificados de identidad", por error en el precio, y se acepta la propuesta de confección de los mismos en la cantidad de \$ 57,00, mandándose librar, en oportunidad, la orden de pago correspondiente.

16.—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor del Banco de la República por la cantidad equivalente a francos 4.250,00, destinada a abonar, por el ejercicio 1923-1924, la cuota con que la República contribuye al sostenimiento de la Oficina Internacional de Higiene Pública de París.

17.—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor del Banco de la República por la cantidad de pesos 171,64, en calidad de reintegro a la "Cuenta Consular" por concepto de gastos que le originó al Cónsul General en el Sud del Brasil, señor don Florencio Rivas el desempeño de una comisión oficial.

18.—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de la West India Oil Company por la cantidad de \$ 83,40, importe de 15 cajones de nafta, etiqueta amarilla, adquiridos para el automóvil de este Ministerio.

19.—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor del Banco de la República por la cantidad equivalente a 789,85 francos belgas, destinada a abonar, por el ejercicio 1923-1924, la cuota con que la República contribuye al sostenimiento de la Oficina Permanente de la Unión Internacional para la Protección de la Primera Infancia, de Bruselas, y, por el ejercicio 1923-1924, el complemento que quedó pendiente al ser efectuada la liquidación anterior.

20.—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor del Banco de la República por la cantidad equivalente a 694,00 francos belgas, destinada a abonar la cuota correspondiente al año 1924 con que la República contribuye al

42.^a SESION ORDINARIA

JUNIO 16 DE 1924

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISMAEL CORTINAS Y LUIS C. CAVIGLIA

(Segundo Vice Presidente y Primer Vice Presidente respectivamente)

SUMARIO

- 1—Asistencia.
- 2—Asuntos entrados.
- 3—Proyectos presentados.
 - 1—Del señor representante don Armando Bacigalupi, por el que se declara el 9 de Junio "Día del Deporte Nacional".
 - 2—De los señores representantes don Rogelio C. Dufour y doctor Mario Menéndez, por el que se acuerda a los miembros del personal docente de los institutos particulares de enseñanza, habilitados por la Universidad y que hayan prestado servicios con anterioridad al año 1912, los beneficios que acuerda la ley de 19 de Julio de 1918 al personal del Liceo de Colonia Valdense.
 - 3—Del señor representante don Rogelio C. Dufour sobre creación de becas para los alumnos egresados de las escuelas públicas rurales y de las urbanas, donde no funcionen escuelas industriales.
 - 4—Del señor representante don Guillermo Otero sobre inscripción en el Registro Policial de la Prostitución.
 - 5—De los señores representantes don Tomás Berreta, don Rogelio C. Dufour, don Carlos A. Ros y don Rafael H. Tabárez, por el que se prorroga por dos meses el Presupuesto General de Gastos vigente.
 - 6—Del señor representante doctor Andrés F. Puyol sobre modificación al Código Penal en lo relativo a delitos por imprudencia.
 - 7—Del señor representante doctor don Francisco Ghigliani sobre emisión de \$ 500.000 en títulos de Deuda Pública con destino a la construcción de un field de football en el Parque de los Aliados.
- 4—Licencias concedidas.
- 5—Monopolio del alcohol. Cuestión previa planteada por la Comisión Investigadora. (Moción de urgencia).
- 6—Puente en el paso del Cerro del río Tacuarembó. Pedido de inclusión en la versión taquigráfica de una nota del Concejo Departamental de Tacuarembó. (Debate sobre lo mismo).
- 7—Monopolio del alcohol. Cuestión previa planteada por la Comisión Investigadora. Votación de la moción de urgencia. Debate sobre la cuestión planteada.
- 8—Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos. (Moción de preferencia).
- 9—Monopolio del alcohol. Cuestión previa planteada por la Comisión Investigadora. (Continuación del debate sobre la misma).

"El Comité Patriótico del Sauce invita a la Honorable Cámara a concurrir el día 19 del corriente a las 14 y 30 a la demostración que se efectuará en dicha villa frente a la casa donde vivió el general don José Gervasio Artigas."

—Téngase presente.

"Los señores Díaz, Arnárez y Cía. presentan una exposición relacionada con el proyecto sobre monopolio del alcohol."

—A sus antecedentes.

"Don José Riviezzo solicita ser incluido en el Presupuesto General de Gastos."

—A la Comisión de Presupuesto.

"Solicitudes de pensión, cómputo, etc.: Ricardo Sierra, Miguel Echeverría, Elvira Rodríguez de Martínez, Agustín Litteras y Barrios, Nicolás Melogno, Antonio Moure, Víctor H. Cantón, Luis Martínez, Virginia Loerí de Gomila, Ricardo Sierra y José María Ghan."

—A la Comisión de Peticiones.

"Solicitudes de pronto despacho: doña Petrona Quenon de Etchenique."

—A sus antecedentes.

"Solicitan licencia, los señores representantes: don Florencio Aragón y Etchart, por el término de tres meses; don Gilberto García Selgas, por el término de tres días, y don Máximo Halty, por el término de cinco meses."

—Se votarán oportunamente.

3—"El señor representante don Armando Bacigalupi presenta el siguiente,

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.º Declárase el 9 de Junio, día del Deporte Nacional.

Art. 2.º Transfiérese su celebración por este año para el día de llegada al país, del equipo de football uruguayo, vencedor en las olimpiadas de París.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Junio 9 de 1924.

Armando Bacigalupi, representante por Montevideo."

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Cámara:

El acto deportivo culminante en los juegos olímpicos de París, ha sido una victoria uruguaya, que además de conquistar para el deporte nacional el laurel más preciado en las lides de la cultura física mundial, da a la patria no sólo la satisfacción de sentirse orgullosa de esos compatriotas que plasmaron con gloria en la ciudad, cerebro universal, los caracteres materiales de nuestra raza

virilísima; sino que también lleva a todos los ámbitos de la tierra el signo inequívoco de que existe aún un pequeño país, cuna de emancipadores americanos, en donde se engendra una grande y noble nación.

La humanidad ha quedado un momento del campeón mundial en el juego más popular. Ese nombre fué el de nuestro país.

Surgió en Colombes, entre vítores, himnos y banderas flameantes y retumbó en todos los rincones, recordando a muchos la pujanza serena y la marcha ascendente de nuestra nacionalidad, y a otros, a los más, a millones de almas advirtió que existe un pequeño territorio libre e independiente, que avanza en la comba del Plata, soberano y bello, primero en la emancipación sudamericana, primero en la instrucción y la cultura, primero, en un deseo incontenible, de serlo en la paz, en la fraternidad, en la intelectualidad.

Debemos declarar que esos jóvenes compatriotas han dado el motivo más vívido, para que la mitad del mundo descubriera nuestra existencia como Estado civilizado, aunque pese el decirlo, han hecho más que toda la labor de nuestras misiones diplomáticas. Ha ido, una embajada popular, sin gastos ni representación oficiales, para traernos ópimos frutos que, a un paso del Centenario, no habíamos podido cosechar!

¿Cómo no señalar en nuestra historia un hecho tan significativo, en la cultura de los pueblos? ¿Cómo no premiar con nuestro reconocimiento la ocasión para que en todo el orbe se terminara de conocernos, brindada por la justa victoria de nuestros compatriotas?

Protejamos, sí, todas las manifestaciones del espíritu que son los más altos exponentes de la civilización, pero no dejemos de proteger y estimular el desarrollo de las cualidades físicas que son el basamento indiscutible de aquéllas.

Es por estas breves razones, que serán ampliadas en el momento oportuno, que someto a la consideración de la Honorable Cámara el proyecto consagrando un día en el año a la intensificación de la cultura física, marcando a tal efecto el 9 de Junio, fecha del último triunfo del equipo uruguayo de football en Colombes.

Por el artículo 2.º del proyecto se establece la transferencia de su celebración para el día de arribo de los vencedores, debido primeramente a la imposibilidad de festejarlo este año y, segundo, para satisfacer el justo deseo popular de homenajear ampliamente a sus campeones.

—A la Comisión de Legislación.

"Los señores representantes don Rogelio C. Dufour y doctor Mario Menéndez, presentan el siguiente

49.a SESION ORDINARIA

JUNIO 25 DE 1924

PRESIDENCIA DEL DOCTOR GABRIEL TERRA

SUMARIO

- 1—Asistencia.
- 2—Asuntos entrados.
- 3—Proyecto presentado por el señor representante don Orlando Pedragosa Sierra sobre aclaraciones a la ley de 13 de Junio del corriente año, por la que se destina la cantidad de \$ 20.000 a la Asociación Uruguaya de Football para cumplir el objeto de la referida ley.

Orden del día

- 4—Monopolio del alcohol. Cuestión planteada por la Comisión investigadora. (Continuación del debate sobre la misma).
- 5—Pedido de informes al Poder Ejecutivo. Moción del señor representante doctor Gabriel Terra para que se invite a concurrir a Sala al señor Ministro de Hacienda, a fin de que informe sobre la integración del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos.
- 6—Monopolio del alcohol. Cuestión planteada por la Comisión investigadora. (Continuación del debate sobre la misma).

1—En Montevideo, a los veinticinco días del mes de Junio del año mil novecientos veinticuatro, siendo las dieciséis horas, entran a la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara los señores representantes:

Accevedo Alvarez	Arrospide
Alaggia	Astiazarán.
Amaro Macedo.	Bacigalupi
Amighetti	Barbato
Andreoli	Barbé
Antónex Saravia	Battle Berres
Argenzio Miguel.	Béllazon

Bellini Hernández	Leñani
Berreta	Lema
Bonnet	López
Bordaberry	López Aguerre.
Brua	Martínez Trueba
Buero	Medina
Cachero	Mello
Carnelli Abelardo.	Benéndez (don Mario)
Carnelli Lorenza	Mibelli
Castillo	Minelli
Castro	Monegal
Castro Zabaleta	Nieto Clavera
Caviglia	Olalde
Ciganda	Patrón
Colistro	Pedragosa Sierra
Comas Nin Enrique.	Pereovich
Coronel	Pereira Núñez
Cortinas	Pérez
Cosio	Perichón
Dufour	Prando
Escudero	Polleri
Fernández	Ponce de León
Fernández Ríos	Puig.
Ferreiro	Puyol
Ferrería	Rivero
Galarza	Rodríguez Fabregat.
Gallinal	Rodríguez Larreta
García Morales	Rospide
García Selgas M.	Rossi (d. S. C.)
Shigliani	Rossi (d. C. I.)
Gómez Platero	Roxlo
Gómez	Schekleton Ubiria
Gutiérrez (don C. M.)	Schinea
Gutiérrez (don C. G.)	Secco Iña
Herrera y Thode	Segundo
Giorgi	Tarena
Juanicó	Vázquez
Jude	Viann
Labat	Vicens Thievent
Lavagnini	Vidart

Total: 95.

Faltan:

CON LICENCIA

Aragón y Etchart	Halty
García Selgas G.	Muñoz Zaballos
Griot	Urioste

Total: 6.

CON AVISO

Arena	Pesce
Lussich	Ramirez
Martínez Laguarda.	Ros
Mendiondo	Tabárez
Otero	Vigliola.
Perotti	

Total: 11.

SIN AVISO

Aguirre	Delfino
Albo	Etchemendy
Berro	Figoli
Bürmester	Menéndez (don J. V.)
Costa.	Sichere

Total: 10.

2—Señor Presidente — Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

"El señor Ministro de Obras Públicas remite los informes solicitados por el señor representante don Ricardo Cosío acerca de un crédito concertado con el Banco de Londres por 20.000 libras esterlinas para compra de carbón."

—A sus antecedentes, que se pondrán a disposición del señor representante que solicitó los informes.

"Un grupo de vecinos, comerciantes y hacendados del pueblo de Minas de Corrales reitera su petitorio anterior, relativo a la creación de un cargo de auxiliar en la Oficina de Correos, Telégrafos y Rentas de dicha localidad."

—A sus antecedentes.

3—"El señor representante don Orlando Pedragosa Sierra presenta el siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes, reunidos en Asamblea General, etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.º Declárase que el espíritu del artículo primero de la ley del 13 de Junio en curso es que el Consejo Nacional de Administración entrega a la Asociación Uruguaya de Football, dentro de la suma de \$ 20.000, la cantidad que juzgue necesaria aquella institución para cumplir el objeto de dicha ley, y sin que sea obligada a justificar la forma de su inversión.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La referida ley de 13 de Junio, decía en su primer artículo: "Destínase de Rentas Generales la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), para subvencionar a la

Asociación Uruguaya de Football en la cantidad que dentro de la expresada suma se requiera para que a dicha institución no le resulte oneroso el haber enviado la delegación deportiva que obtuvo el campeonato mundial de football en las olimpiadas de París". En el debate parlamentario que se produjo al sancionarse esta ley, no se expresó de manera concreta que la Asociación de Football quedaba obligada a presentar un balance de los gastos realizados, y más bien debe admitirse que la intención de la Cámara fué que aquel organismo footballístico estableciera la cantidad precisa, en forma global y no acondicionada a una demostración detallada de las erogaciones. En el decreto reglamentario del Consejo Nacional de Administración, de Junio 16 del corriente se dice: "Artículo 1.º La referida Asociación presentará al Ministerio de Instrucción Pública un balance de los gastos que le ha originado el envío de la delegación de footballers a las olimpiadas de París." "Artículo 2.º Una vez conocido el monto de esos gastos, se resolverá lo conveniente respecto a la forma de pago de acuerdo con la ley citada". Esta exigencia impuesta por el Consejo en el decreto reglamentario decidió a la Asociación Uruguaya de Football a rechazar la contribución sancionada en el Parlamento, porque se consideró irrealizable la medida reclamada, y quizá desdolorosa para la dignidad de aquella prestigiosa institución deportiva. Es necesario, pues, que la Cámara rectifique el error de interpretación y que la ley se cumpla produciendo el bien que de ella se esperaba para los campeonatos olímpicos y el meritorio organismo que organizó la victoria.

Montevideo, Junio 25 de 1924.

O. Pedragosa Sierra."

—A la Comisión de Instrucción Pública.

Habiendo quórum, está abierta la sesión.

4—Señor Roxlo — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Roxlo — Señor Presidente: yo era partidario del estanco del alcohol. No es un secreto para nadie. Lo fui en 1910 y lo era hasta hace tres horas...

Señor Presidente — ¿Me permite?...

¿El señor diputado va a hablar sobre el asunto?

Señor Roxlo—No, señor. Es una cuestión completamente personal, y le ruego



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**DIARIO DE SESIONES
DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

XLIV LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

17a. SESION

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR ALEJO FERNANDEZ CHAVES

(1er. VICEPRESIDENTE)

Y CARLOS LAGO

(3er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES

SEÑOR MARTIN GARCIA NIN Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

Y EL PROSECRETARIO SEÑOR GERARDO TOVAGLIARI

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
1) Asistencias y ausencias.....	2	—	Exposición del señor Representante Cardoso.....
2) Asuntos entrados.....	3		9
3) Proyecto presentado.....	4	8)	Explotación de una mina de oro en San Gregorio, departamento de Tacuarembó.
4 y 6) Exposiciones escritas.....	5		
5) Inasistencias anteriores.....	5	—	Exposición del señor Representante Coll.....
			10
MEDIA HORA PREVIA			
7) Reactivación del puerto de La Paloma, departamento de Rocha.		9)	Traslado de varios funcionarios en la Jefatura de Policía de Canelones.
		—	Exposición del señor Representante

Sumario (continuación)

	Págs.		Págs.
Palomeque.....	11	14) Integración de la Cámara....	15
10) Designación a la sala del teatro Politeama de Canelones con el nombre de Atahualpa del Cioppo.		13, 16 y 23) Intermedio.....	15, 18 y 19
— Exposición del señor Representante Gallo Imperiale.....	12	21) Levantamiento de la sesión..	19
11) Actividades desarrolladas por dos organizaciones de las ciudades de Cardona y Florencio Sánchez.		14) Licencias.....	15
— Exposición del señor Representante Arregui.....	13	15 y 17) Rectificación de trámite.	17 y 18
12) Aniversario del triunfo del fútbol uruguayo en las Olimpiadas de Colombes.		22 y 24) Sesión extraordinaria...	19 y 20
— Exposición del señor Representante Orrico.....	14	VARIAS	
CUESTIONES DE ORDEN			
20) Alteración del orden del día.	19	18) Comisión Especial para entender en la problemática de la familia y la condición de la mujer. (Prórroga de plazo).....	18
		19) Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley sobre reforma de la Ley Orgánica Municipal. (Prórroga de plazo).....	18

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Marcos Abelenda, Mario Acosta, Julio Aguiar, Laura Albertini, Alvaro Alonso, Guillermo Alvarez, Pablo Andrade, Luis Alberto Andriolo, Fernando Araújo, Daniel Arena, Roque Arregui, Alejandro Atchugarry, Pedro Balbi, Gabriel Barandiaran, Raquel Barreiro, Ricardo Berois Quinteros, Yolanda Betancour, Jorge Boerr, Luis Alberto Bolla, Gustavo Borsari Brenna, Juan Federico Bosch, Brum Canet, José Carlos Cardoso, Omar Castro Riera, Jorge Coll, Daniel Corbo, Gabriel Courtoisie, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Daniel Díaz Maynard, Carlos Dos Santos, Mario L. Espinosa, Adolfo Falero, Ricardo Falero, Yamandú Fau, Alejo Fernández Chaves, Ruben Ferreira Chaves, Luis Fontes, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Alem García, Javier García, Daniel García Pintos, Arturo Heber Füllgraff, Pedro L. Hernández, Doreen Javier Ibarra, Carlos Lago, Julio Lara, Dimar Larroque, Ariel Lausarot, Félix Lavíña,

Carlos Lazcano, Ramón Legnani, Jorge Leiranes, José Mahía, Julio C. Matos Pugliese, Felipe Michelini, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, León Morelli, José Mujica, Leonardo Nicolini, Silvio Núñez Guerra, Ruben Obispo, Julio Olivar Cabrera, Jorge Orrico, Jorge Pacheco Klein, Agapo Luis Palomeque, Jorge Pandolfo, Gustavo Penadés, Ramón Pereira Pabén, Darío Pérez, Gonzalo Piana Effinger, Humberto Pica Ferrari, Enrique Pintado, Carlos Pita, Iván Posada, Juan Carlos Raffo, Eduardo Rodino, Enrique Rubio, Fernando Saralegui, Diana Saravia Olmos, Roberto Scarpa, Edison Sedarri Luaces, Víctor Semproni, Ramón Simonet, Carlos Sineiro, Carlos Soria, Enrique Soto, Guillermo Stirling, Pedro Suárez Lorenzo, Carlos Testoni, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Aurelio Vega y Walter Vener Carboni.

Faltan con licencia: Washington Abdala, Bernardino Ayala, Carlos Baráibar, José Bayardi, Luis Batlle Bertolini, Arturo Guerrero Silva, Jorge Machifena, Claudia Palacio y Juan A. Singer.

con la venta de insumos agropecuarios a productores que apuestan a un país productivo y a brindar sus esfuerzos en forma cooperativa.

Fundada el 18 de diciembre de 1983 por 41 productores, en su padrón actual cuenta con el registro de 240 socios.

A través de esta cooperativa se han adquirido máquinas para realizar movimientos de tierra y conservación de forrajes y se dispone de dos campos de cría.

Se envía leche a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche por parte de un 85% de los socios remitentes, mientras que los restantes lo hacen a plantas particulares. La producción diaria promediada por año es del orden de los 25.000 litros.

Asimismo, hay 35 apicultores vinculados a la cooperativa, con una producción anual de 45.000 kilogramos de miel.

En cuanto a la producción de lana, existen 28 remitentes, totalizando promedialmente 55.000 kilogramos de remisión.

La lombricultura -actividad no tradicional- es practicada por nueve socios, y el humus resultante se coloca en la plaza local.

Actualmente la cooperativa funciona en un local arrendado. La compra de este u otro local similar o de mejores dimensiones es una prioridad para RECARLECAL, ya que ello le permitiría afianzar su futuro y solidificar su accionar, en beneficio de la totalidad de sus socios.

La otra organización que está realizando enormes esfuerzos desde el momento de su fundación es la Asociación Pro Desarrollo Cardona-Florencio Sánchez, que hoy está cristalizando una de sus viejas aspiraciones: el saneamiento de ambas ciudades.

Esta obra tuvo que realizarse en base al esfuerzo de los vecinos de estos lugares, ya que muchas veces encontró oídos sordos de parte de algunas autoridades, aunque no de las de Obras Sanitarias del Estado, donde existía un ámbito propicio para ese emprendimiento.

Otra actividad que está impulsando en forma ejemplar apunta a que en ambas ciudades se logre un crecimiento ordenado, mediante un plan director que, de acuerdo con estudios realizados en forma conjunta con la Facultad de Arquitectura, contempla algo muy importante. Nos referimos a la realización de un río verde donde está la franja del ferrocarril que pasa entre ambas ciudades, de forma tal de darle a esa comunidad compartida por ambos departamentos una característica para que los pobladores

que la habitan se sientan firmemente ligados e identificados con el lugar.

Esto es lo que queríamos compartir de esta visita, y valorar en este ámbito el esfuerzo que estas dos organizaciones -una de carácter económico y otra de carácter social- están realizando en este rincón del país.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Banco de Previsión Social, a OSE, a RECARLECAL y a la Asociación Pro Desarrollo de Cardona-Florencio Sánchez.

SEÑOR PRESIDENTE (Fernández Chaves).—
Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta y siete en sesenta: **Afirmativa.**

12.— Aniversario del triunfo del fútbol uruguayo en las Olimpiadas de Colombes

Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.— Señor Presidente: el pasado 9 de junio se cumplieron setenta y dos años del primer triunfo del fútbol uruguayo a nivel mundial. Me refiero a la hazaña de Colombes, hazaña que se inició en la mente y en el corazón de un gran dirigente: Atilio Narancio. Al culminar el Sudamericano de 1923, ganado por Uruguay en forma invicta, a aquellos muchachos de entonces les dijo: "Ahora prepárense porque vamos a París a las Olimpiadas".

Para poder financiar el viaje, ante la burla de la mayor parte de la población -como siempre sucede en estos casos-, se envió a dos delegados para tratar de conseguir partidos en España. Si bien se logró la realización de algunos partidos, el dinero no alcanzaba, y esto llevó a que don Atilio debiera hipotecar su casa para poder financiar la excursión.

De todos modos, la gira preolímpica realizada en España fue de tal éxito que luego de una victoria frente al Celta por 3 a 0, un periodista dijo: "por el campo de Colla pasó una ráfaga olímpica".

En los últimos días de mayo de 1924 nuestros muchachos estaban instalados en París, y los holandeses -sus próximos rivales- fueron a verlos. Advertida nuestra delegación de que había espías observando los entrenamientos, los jugadores comenzaron a caer de traste,

Mazzalli se tiraba para un palo y la pelota entraba por el otro, Héctor Scarone empezó a chingarla. Cuando los holandeses preguntaron "¿ustedes quiénes son?" y nuestros muchachos lograron hacerles entender que eran de Uruguay y dónde estaba ubicado, los holandeses expresaron: "¡Haber venido de tan lejos para irse tan rápido!". El partido terminó 7 a 0 a favor de Uruguay.

Ese día, a nuestros muchachos les dieron la noche libre, y concurren a "El Garrón", un cabaret ubicado en Montmartre, donde actuaba Arolas, y entre otros integrantes de la orquesta, se encontraba Julio De Caro y el Tano Genaro. Cuando se retiraron del lugar, bastante alegres, se encontraron con los jugadores españoles -que ya estaban eliminados-, que les dijeron: "¿Qué hacen ustedes aquí? Cúdense, que ustedes son los campeones". El Vasco Cea dijo: "Nos cuidamos a partir de ese momento, y fuimos campeones".

Luego vendrían victorias más fáciles: contra Estados Unidos, 3 a 0, y contra Francia, 5 a 1. Posteriormente vendría la semifinal contra Holanda.

El país entero sufrió, porque no había transmisión de radio; los diarios informaban a medida que llegaban los cables. De esta forma el país se enteró de que el primer tiempo había finalizado 1 a 0 a favor de los holandeses, pero poco tiempo después llegó la noticia de que se había empatado. Así transcurrió el tiempo y no se sabía qué había pasado con el resultado del partido.

El despacho del Ministro Manini Ríos estaba ubicado en la esquina de la calle Ciudadela y la Plaza Independencia, cerca del diario "El Plata". Su hijo, el doctor Carlos Manini Ríos, cuenta que su padre escuchó a Corney gritar "¡Gol!, ¡gol de Scarone!", en el mismo momento en que don Fermín Carlos De Yéreguy, alto funcionario del Ministerio, ingresaba a su despacho. "¡Rasquetita!", le gritó el Ministro al asombrado introductor de embajadores. "¡Rasquetita!", ¡gol de Rasquetita!", insistía el Ministro. "¿Quién es Rasquetita, señor Ministro?", preguntó el alto funcionario. La respuesta fue implacable: "Si usted no sabe quién es Rasquetita, retírese del despacho".

La final sería contra Suiza. Uruguay ganó 3 a 0 y los uruguayos, que fuimos innovadores en tantas cosas, creamos en ese instante la vuelta olímpica. Fue tal el entusiasmo que el público pidió a nuestros jugadores que dieran la vuelta.

Cea describe aquel momento y dice: "Nos

parecía mentira. Pensábamos en Montevideo, en los familiares, en los amigos. Cuando vimos izar aquella bandera nuestra, enorme, entre la suiza y la holandesa, y subirla, subirla hasta quedar más arriba de todas, sentimos que algo grande habíamos hecho, nosotros, humildes muchachos. Yo tenía apenas tercer año de escuela y era repartidor de hielo en Montevideo". Don José María Delgado reflejó en sus versos lo que aquello había sido para la patria entera: "Fue ascendiendo el emblema del lar,/ dilatándose el sol de nuestra bandera hasta rodear/ como el cielo a la tierra y el mar/ y sobre ese raso en un éxtasis profundo/ vimos que nuestro sol, como un sol verdadero,/ comenzaba a rodar por encima del mundo".

¡Ojalá el espíritu de Colombes nos ilumine a todos, a los futbolistas y a los no futbolistas!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Asociación Uruguaya de Fútbol, a la Mutual Uruguaya de Futboleros Profesionales, al Edil Mortimer Valdés y al periodista de ALFA FM señor Walter Cabot.

SEÑOR PRESIDENTE (Fernández Chaves).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: **Afirmativa.**

Ha finalizado la media hora previa.

13.— Intermedio

Dése cuenta de una moción llegada a la Mesa, presentada por el señor Diputado Stirling.

(Se lee:)

"Mociono para que la Cámara pase a intermedio cuando el señor Presidente de la Asamblea General reclame la Sala, hasta la finalización de la sesión de ese Cuerpo".

Se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: **Afirmativa.**

14.— Licencias

Integración de la Cámara

Dése cuenta de una solicitud de licencia, presentada por el señor Diputado Baráibar.